

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL MARTES ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de enero del año dos mil veintidós, siendo las diez horas veinte minutos con la concurrencia de la Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil y Presidenta del Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil, y Ab. Martha Herrera Granda, actuando en calidad de Secretaria del Consejo, se inicia la sesión para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA PRESIDENTA**, quien expresa y dispone "Señora Secretaria, sírvase verificar el cuórum legal para proceder a instalar el Consejo".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "Sí señora Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión que celebra este Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil, el día de hoy martes 11 de enero del año 2022: Psc. Ursula Strengé Chavez, Concejala del Cantón, presente; Arq. Verónica Landín, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, presente; Ing. Haydee Moreno Demera, DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL, presente; Ing. Edgar Andres Burbano Alava, DIRECTOR DE OO. PP.MM., presente; Lcda. Sandra Ordoñez Zambrano, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, presente; Sr. Fabricio Rodríguez, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, presente; Sr. Ricardo Koenig, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, presente; Ing. William Consuegra, REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DE GUAYAQUIL, presente. Señora Presidenta, le informo a usted, que están presentes en la sesión ocho (8) integrantes; en consecuencia, existe el cuórum reglamentario".- **LA SEÑORA PRESIDENTA**: "En vista de que hay el cuórum reglamentario, se instala la sesión del Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil. Sírvase señora Secretaria, poner en conocimiento la Convocatoria, así como para resolución el primer y único punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**: "CONVOCATORIA: A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA UNICA DEL ACUERDO No. SNP-SNP-2021-0010-A DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 EMITIDA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDEN LAS "DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025"; Y, EN ARMONÍA CON LO DISPUESTO EN EL ART. 19 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, PROMULGADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 20 DE VIERNES 7 DE OCTUBRE DE 2011 Y SU REFORMA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 26 DEL VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CONVÓCASE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE GUAYAQUIL, A LA SESIÓN QUE SE REALIZARÁ EL DÍA MARTES 11 DE ENERO DE 2022, A LAS 10H00, EN EL SALÓN DE LA CIUDAD. GUAYAQUIL, 5 DE ENERO DE 2022. DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ, ALCALDESA DE GUAYAQUIL; MGS. MARTHA HERRERA GRANDA, SECRETARIA DEL CONSEJO. ORDEN DEL DÍA: PUNTO ÚNICO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME No. AA-2022-001 DE FECHA 03 DE ENERO DE 2022, EMITIDO POR EL EQUIPO TÉCNICO PERMANENTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, MEDIANTE EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA

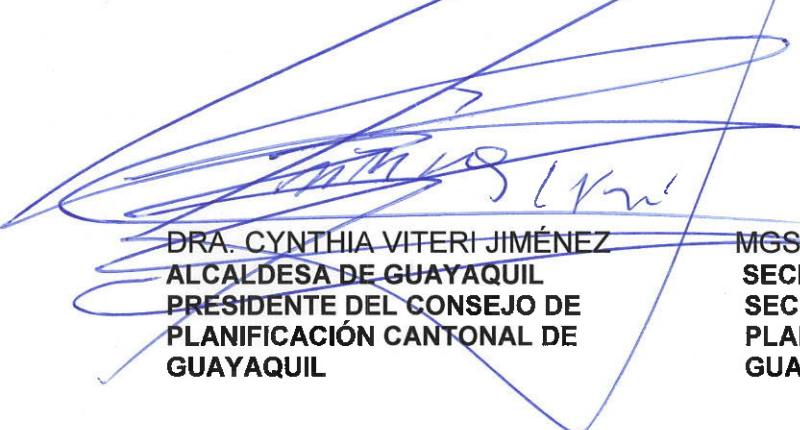
DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA DEL ACUERDO NO. SNP-SNP-2021-0010-A DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2021 EMITIDA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN; Y RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL, RESPECTO DEL EJERCICIO TÉCNICO DE ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025. Hasta aquí señora Presidenta, el Punto único del orden del día”.- **LA SEÑORA PRESIDENTA:** “Señores, agradezco su presencia en esta Sesión, la misma que ha sido convocada para que este Consejo emita su criterio favorable respecto de lo expuesto en el punto que dio lectura la señora Secretaria. A continuación, le doy la palabra a la Ing. Mónica Menéndez, quien conforma la Comisión Técnica, y quien expondrá más ampliamente el cumplimiento de lo que establece el Acuerdo antes señalado”.- **LA ING. MÓNICA MENÉNDEZ VILLACRESES, ASESORA EN PLANIFICACION DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN:** “Gracias. Buenos días con todos, gracias por asistir a esta Convocatoria, realmente este ejercicio que ha sido solicitado por el Consejo Nacional de Competencias en alineamiento con la Secretaría Nacional de Planificación. Efectivamente, solo para ponerlos en contexto, en base a lo que ha sido el trabajo del equipo técnico en relación al tema del alineamiento. Este ejercicio del alineamiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de “Creación de Oportunidades”, básicamente es lo que nos pide la norma. En este sentido, sí hay que tomar en contexto de que nosotros a nivel de Municipio de Guayaquil y aprobado por el Concejo Municipal, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como el Plan de Uso y Gestión del Suelo -se dio el 10 de septiembre de 2021- entonces, en ese sentido, nosotros tenemos vigente el actual Plan de Desarrollo, que es el que nos rige. Días después sale publicado el nuevo Plan Nacional que es el de “Creación de Oportunidades” y la norma nos establece que, hay que hacer un alineamiento que está relacionado puntualmente, ¿en qué? Nosotros tenemos un Plan de Desarrollo aprobado el 10 de septiembre, nuestra estructura que son Direcciones Municipales, Organismos Adscritos, básicamente trabajamos en nuestro Plan de Desarrollo a través de 21 objetivos estratégicos, que esos son los que representan nuestra inversión, que hemos llegado a 86 sobre 14% en temas corrientes, si ustedes se fijan en este cuadro, aquí nosotros de hecho teníamos el alineamiento con el anterior Plan de desarrollo que era “Toda una Vida” y éste tenía unos ejes sobre los cuales se establecían los objetivos estratégicos y las metas. Actualmente, como el ejercicio dice que hay que alinearse al nuevo Plan, básicamente lo que nos tocaba es pasar bajo esta resolución, en la que nos dice el Acuerdo arriba mencionado, el 2021-0010-A: Expedir las directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los GADS al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025: “Entiéndase por alineación el ejercicio técnico de asociar los objetivos estratégicos y metas de los PDOT vigentes con los nuevos objetivos y metas establecidas en el PND”. En este sentido, este es el nuevo Plan de Creación de Oportunidades y básicamente qué nos pide este Plan: es una hoja de ruta que guiará el accionar del país durante los próximos cuatro años. Se estructura en 5 ejes, ya no son 3; 16 objetivos; 56 políticas y 130 metas. Los ejes en los que se trabaja el actual Plan es el económico, el social, seguridad integral, transición ecológica e institucional; es decir, todos los GADS en este caso, como el ejercicio que estamos haciendo ahora, lo que

nos toca justamente en esos 21 objetivos estratégicos de los que hablábamos aquí, sí justamente hacer el ejercicio del alineamiento en este sentido. Las dos columnas que estoy señalando, son aquellas en las que nosotros hemos tenido que ir, en base a los objetivos y metas diseñadas por el Gobierno en su nuevo Plan, incorporando las nuestras, básicamente. Incluso aquí, en algunos de los segmentos que corresponde a la parte nacional, ya venían las matrices en las cuales nos daban los parámetros para donde nosotros teníamos las opciones según nuestro nivel de gobierno de ir haciendo la incorporación. Entonces, ¿por qué les menciono todo esto? En realidad, no estamos haciendo un cambio del Plan de Desarrollo, el mismo está vigente, ha sido aprobado. Lo único que estamos haciendo es el ejercicio de alinear nuestra inversión, nuestros objetivos, nuestras metas en el ejercicio del Plan Nacional. ¿Tienen alguien hasta aquí alguna inquietud? Les comento que este ejercicio tiene que seguir su canal regular, hasta llegar a su aprobación por parte del Concejo, en base justamente de la resolución respecto del pronunciamiento que tenga esta mañana el Consejo de Planificación, porque tiene que salir así mismo en Ordenanza”.- **LA SEÑORA PRESIDENTA:** “En virtud de la clarísima explicación que ha dado la Ing. Menendez, ¿hay alguien que mocione por la aprobación del Punto Único?. El Ing. Consuegra ha pedido la palabra”.- **EL ING. WILLIAM CONSUEGRA, REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DE GUAYAQUIL:** “Me permito elevar a moción el Punto Único del Orden del día”.- **LA SEÑORA PRESIDENTA:** “Hay moción, así como apoyos varios. Señora Secretaria, tome votación”.- **AB. MARTHA HERRERA GRANDA, SECRETARIA DEL CONSEJO:** “Sí señora Presidente, procedemos a tomar votación de la moción propuesta por el Ing. William Consuegra, con el apoyo unánime de todos los miembros del Consejo, procedo a tomar votación: Psc. Úrsula Strengé Chávez, Concejala del Cantón, a favor; Arq. Verónica Landín, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, a favor; Ing. Haydee Moreno Demera, DIRECTORA FINANCIERA MUNICIPAL, a favor; Ing. Edgar Andres Burbano Alava, DIRECTOR DE OO. PP.MM., a favor; Lcda. Sandra Ordoñez Zambrano, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, a favor; Sr. Fabricio Rodríguez, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, a favor; Sr. Ricardo Koenig, REPRESENTANTE POR CIUDADANÍA, a favor; Ing. William Consuegra, REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS PARROQUIALES DE GUAYAQUIL, a favor. Señora Presidenta, por la moción presentada y debidamente apoyada, en el sentido de que el Consejo de Planificación Cantonal de Guayaquil proceda a aprobar el punto único del orden del día, han votado a favor los ocho (8) miembros presentes. En consecuencia, **EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE EMITIR SU CRITERIO FAVORABLE RESPECTO DEL CONTENIDO DEL OFICIO AA-2022-001 RELATIVO AL EJERCICIO DE ALINEACIÓN SOLICITADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS. QUEDANDO DE ESTA MANERA ALINEADO EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2019-2023 CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021-2025: “CREACIÓN DE OPORTUNIDADES” DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. SUGIRIENDO AL M. I. CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE LA MATRIZ DE ALINEACIÓN, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ART. 47 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS; Y, DISPONER EL ENVÍO DEL TEXTO Y CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA**

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA, A FIN DE QUE ELABORE LA ORDENANZA CORRESPONDIENTE, PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO DE GUAYAQUIL, ACORDE A LO SEÑALADO POR EL ART. 57 LETRA E) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.- LA SEÑORA PRESIDENTE: "Habiendo votado

todos y cada uno de los integrantes en el Punto Único del orden del día, procedo a clausurar la sesión, me cumple agradecerles su presencia y participación. Muchas gracias".-----

Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las diez y cincuenta y seis minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil y Presidente del Consejo, da por terminada la Sesión.



DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN CANTONAL DE
GUAYAQUIL



MGS. MARTHA HERRERA GRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DEL CONSEJO DE
PLANIFICACIÓN CANTONAL DE
GUAYAQUIL